0011 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PINILLA CHILLON JOSE RAUL
Firmado digitalmente por PINILLA CHILLON JOSE RAUL
Fecha: 2026.07.29 14:13:24 -05'00'

Número : 2239

JOSE RAUL PINILLA CHILLON

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920242309	Salud Integral para Suba	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	3.829.967.122
			Total	**3.829.967.122**

Objeto:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA EN EL MARCO DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN 2025-2028 CIUDAD SALUDABLE Y CON BIEN-ESTAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL OTORGAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL (DAP) PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN LA SALUD FÍSICA, NUTRICIONAL Y ORAL, EN EL CONTEXTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2309 SALUD INTEGRAL PARA SUBA. SIPSE 157548.

Se expide a solicitud de CESAR AUGUSTO SALAMANCA ROJAS Cargo ALCA, mediante oficio número 157548 de JULIO 29 DE 2026.

Bogotá D.C. JULIO 29 DE 2026

Documento firmado por: JOSE RAUL PINILLA CHILLON / Cargo: RESP

Aprobó: JPINILLAC 29.07.2026

Elaboró: LPLAZAS 29.07.2026

Impresión: 29.07.2026-13:50:33 JPINILLAC 0000902244 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.